CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NRO. 004

CONTRATANTE:	CORPORACION TIERRA DULCE NIT:901372902-2
CONTRATISTA:	WILFER GIOVANNI CARMONA VILLA CC. 98.666.742
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA CORPORACION COMO INGENIERO AMBIENTAL CORDINADOR PARA LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA"**
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS($ 16.500.000)
DURACIÓN:	MESES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	MAYO 01 DE 2023

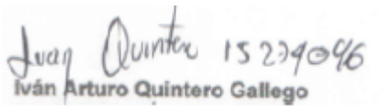
Entre los suscritos a saber, **IVAN ARTURO QUINTERO GALLEGO** , persona mayor de edad, vecino y residente en Campamento, identificado con la cédula de ciudadanía Nro 15.274.096 expedida en Yarumal, en calidad de representante legal de la corporación tierra dulce y el señor WILFER GIOVANNI CARMONA VILLA identificad con cedula de ciudadanía nro. CC. 98.666.742 de envigado han convenido celebrar el presente contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión, que habrá de regirse por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA. Objeto contractual PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA CORPORACION COMO INGENIERO AMBIENTAL CORDINADOR PARA LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA" EL contratista se obliga para con la corporación a la prestación de servicios de apoyo a la gestión de la entidad como **INGENIERO AMBIENTAL COORDINADOR** de la corporación tierra dulce para desarrollar actividades relacionadas con la actualización y formulación del PGIRS de san Andrés de Cuerquia **PARÁGRAFO**: **Alcance del objeto contractual:** El contratista para el cumplimiento del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades:

- ✓ Coordinar todas y cada una de las actividades que se tienen contempladas durante la ejecución del proyecto de actualización de PGIRS en el municipio de san Andrés de cuerquia

CLÁUSULA SEGUNDA. **Valor:** Para los efectos legales y fiscales se conviene como valor del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión la suma DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 16.500.000) pagaderos en tres cuotas iguales de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** (5.500.000). **PARÁGRAFO PRIMERO**: La corporación se obliga con realizar el pago mediante desembolsos mensuales y cancelados en los primeros diez días del mes siguiente a la prestación de los servicios siendo el primer pago

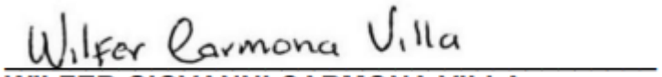
correspondiente a los servicios prestados durante el mes de mayo de 2023. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para el pago, el Contratista deberá presentar la cuenta de cobro con la certificación correspondiente del supervisor del contrato. **CLÁUSULA TERCERA**. **Responsabilidad Ética:** La responsabilidad de la Contratista se limita a desplegar en los servicios prestados todo cuidado y diligencia posible dentro del marco de la ética, buscando las mejores posibilidades de éxito para la corporación. **CLÁUSULA CUARTA**. **Informaciones**: la corporación se obliga a suministrar al Contratista la información y los elementos que éste requiera para la actividad que se le encomienda. **CLÁUSULA QUINTA**. **Cesión del Contrato**: Este contrato solo podrá ser cedido por el Contratista, previa autorización escrita del Representante Legal de la corporación. **CLÁUSULA SEXTA. Ausencia de Relación Laboral**: En virtud de este contrato el Contratista no adquiere vínculos laborales con la Corporación, por consiguiente no existirá subordinación laboral y solamente tendrá la calidad de Contratista Independiente, sin derecho a prestaciones sociales de ninguna naturaleza. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **Duración del Contrato**: Para efectos legales se estipula la duración del presente contrato en un término de TRES (3) meses, contados a partir de la fecha 03 DE MAYO DE 2023. **CLÁUSULA OCTAVA**. **Supervisión**. La vigilancia y control del presente contrato estará a cargo del representante legal de la corporación, bajo los criterios legales e inherentes a las funciones de supervisión. **CLÁUSULA NOVENA** . **Seguridad Social Integral**: El Contratista deberá estar afiliado al Régimen de Seguridad Social integral, de conformidad con las leyes colombianas. Anotando que su pago se hará mes vencido acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 780 de 2016, Modificado por el artículo 2° del Decreto 1273 de julio 23 de 2018, y en lo relacionado al Sistema General de Riesgos Laborales, se procederá de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 1273 de julio 23 de 2018 (Al contratista le corresponde cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, y al contratante corresponde cuando esta sea por riesgo IV y V, de la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002). **CLÁUSULADÉCIMA**. **Incompatibilidades e Inhabilidades**: El Contratista declara expresamente que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar con entidades estatales, previstas en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas sobre la materia. **CLÁUSULA DÈCIMA PRIMERA. Caducidad Administrativa:** Previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes LA CORPORACION, podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato por cualquiera de las causales consagradas en la Ley 80 de 1993 y con la imposición de la cláusula penal hasta por un diez (10%) por ciento del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **Terminación Modificación e Interpretación**: Al presente contrato le son aplicables las normas sobre terminación, modificación e interpretación unilaterales de que tratan las disposiciones de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULADÉCIMA TERCERA Deberes y Obligaciones de la Corporación**: A) Realizar los pagos que demande la prestación del servicio; B) Vigilar y controlar el cumplimiento del objeto del contrato; C) Facilitar la información, elementos, y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual; D) Realizar las sugerencias, recomendaciones a que haya lugar. **CLÁUSULADÉCIMA CUARTA. Deberes y Obligaciones de la Contratista**: A) Cumplir adecuadamente el objeto contractual, con criterio de conocimiento y responsabilidad. B) Realizar su afiliación en Seguridad Social, de la forma ya prevista. **CLÁUSULADÉCIMA QUINTA**. **Garantía Única**. No exigirá esta en atención a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, dado que se trata de un contrato bajo la

modalidad de contratación por prestación de servicios. **CLÁUSULADÉCIMA SEXTA**. **Perfeccionamiento y Legalización**. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la suscripción de las partes, para su legalización será necesario el anexo de la hoja de vida y antecedentes del contratista, así como sus comprobantes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en el Municipio de Campamento, el día 03 mayo del 2023.



_____

IVAN ARTURO QUINTERO GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN TIERRA DULCE



WILFER GIOVANNI CARMONA VILLA
CC. 98.666.742

Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98666742
NUMERO



CARMONA VILLA
APELLIDOS

WILFER GIOVANNI
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1978
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-FEB-1997 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0112100-18109711-M-0098666742-20030327 02156 03084A 02 124647681

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de junio de 2023, a las 10:59:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98666742
Código de Verificación	986667422306011059 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadar

Número Identificación: 98666742

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? BOGOTA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) WILFER GIOVANNI CARMONA VILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98666742.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, junio 01, 2023 - Hora de consulta: 11:02:23

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:01 AM horas del 01/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98666742**
Apellidos y Nombres: **CARMONA VILLA WILFER GIOVANNI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901642239
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ECORECICLO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 37 # 38 A 20	TELÉFONO:	3578598
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7880951973**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	2023
DÍAS DE MORA:			2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2077081251

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 185.600	$ 500	$ 186.100
230201	230201- PROTECCION	7	$ 2.140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.100	$ 0	$ 2.140.000	$ 5.100	$ 2.145.100
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 464.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 464.000	$ 1.200	$ 465.200
SUBTOTALES:										**$ 2.789.600**	**$ 6.800**	**$ 2.796.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 152.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 152.000	$ 400	$ 0	$ 152.400
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.900	$ 0	$ 400	$ 0	$ 156.900	$ 400	$ 0	$ 157.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 342.200	$ 0	$ 900	$ 0	$ 342.200	$ 900	$ 0	$ 343.100
SUBTOTALES:													**$ 697.500**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 699.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	10		$ 0	$ 0		$ 0	$ 275.900	$ 275.900	$ 700	$ 0	$ 276.600
SUBTOTALES:									**$ 275.900**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 276.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	10	$ 697.500	$ 1.700	$ 699.200
SUBTOTALES:			**$ 697.500**	**$ 1.700**	**$ 699.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 1036636550	VASQUEZ PALACIO JUAN GABRIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI
2	CC 1130724074	LONDOÑO ZAPATA DAVID ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI
3	CC 1130724074	LONDOÑO ZAPATA DAVID ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI
4	CC 21979396	RODRIGUEZ SILVIA ELENA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI
5	CC 70166717	JHON ALEXANDER ALVARADO TORRES	DEPEND		$ 3.800.000	FIJO			SI
6	CC 70580137	BLANDON LEGARDA FRANCISCO ELIAS	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO			SI
7	CC 71352466	CUESTA CHAVERRA JOSE ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI
8	CC 71989731	CUESTA CHAVERRA GUILLERMO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI
9	CC 98666742	CARMONA VILLA WILFER GIOVANNI	DEPEND		$ 3.800.000	FIJO			SI

NOVEDADES

Nº	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1																	
2												01-02					
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8									01-30								
9																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230201-PROTECCION	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400
3	230201-PROTECCION	28	$ 1.082.667	$ 173.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 173.300
4	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
5	230201-PROTECCION	30	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 608.000
6	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256.000
7	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
8	230201-PROTECCION	30	$ 1.172.083	$ 187.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 187.600
9	230201-PROTECCION	30	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 608.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
2	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100
3	EPS002-SALUD TOTAL	28	$ 1.082.667	$ 43.400	$ 0	$ 43.400
4	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
5	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	$ 152.000
6	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 64.000
7	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
8	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.172.083	$ 46.900	$ 0	$ 46.900
9	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	$ 152.000

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	01	$ 28.300
2	14-11 - ARL SURA	2	$ 77.334	01	$ 0
3	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.082.667	01	$ 26.400
4	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	01	$ 31.700
5	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.800.000	02	$ 19.900
6	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.600.000	01	$ 39.000
7	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	01	$ 28.300
8	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.172.083	01	$ 28.600
9	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.800.000	02	$ 19.900

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	2	$ 77.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	28	$ 1.082.667	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	30	$ 1.300.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 3.800.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	30	$ 1.600.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	30	$ 1.172.083	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	30	$ 3.800.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901642239
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ECORECICLO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 37 # 38 A 20	TELÉFONO:	3578598
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7880951973**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2077081251

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
10	CC 98716702	OSORIO ESTRADA RICHARD ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	01	$ 28.300	30	$ 1.160.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	PT 6646629	GUZMAN SOTO RICARDO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI												01-02					230201-PROTECCION	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	2	$ 77.334	$ 3.100	$ 0	$ 3.100	14-11 - ARL SURA	2	$ 77.334	01	$ 0	2	$ 77.334	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	PT 6646629	GUZMAN SOTO RICARDO ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI		29															230201-PROTECCION	27	$ 1.044.000	$ 167.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 167.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	27	$ 1.044.000	$ 41.800	$ 0	$ 41.800	14-11 - ARL SURA	27	$ 1.044.000	01	$ 25.500	27	$ 1.044.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 41.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 4.471.600**

Planilla Pagada